

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39641** *ALCARREÑA Y BONAVAL DE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.*

El Secretario del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid hace saber que en el procedimiento de ejecución 237/2011 de este juzgado de lo social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de Bermania Paquita Armijos Machuca contra Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada sobre ordinario se ha dictado en fecha 16/12/2011 decreto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia TOTAL por importe de 2.166,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente.

Madrid, 16 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110092316-1